



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMINAYA

El pleno del Ayuntamiento de Villaminaya, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2021, ha aprobado por unanimidad la adhesión al convenio de delegación de la facultades, funciones y actividades administrativas correspondientes a la gestión y recaudación de tributos locales en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, de conformidad con el convenio marco regulador publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 46, de fecha 9 de marzo de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villaminaya, 14 de abril de 2021.–El Alcalde, Raúl Pingarrón Crespo.

N.º I.-1795